ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

18 DIC. 2014

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56237

0

COPIA

PINTUPAR S.R.L.
80021413-7
Juez Pino c/Aviadores del Chaco , 2739 -
ASUNCIÓN
21 606160

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
0835	Dpto. de Mto. de Equipos de Transmisión	50020 355	2014	31704	I.119/2014 003049	PCD 5991/2014 000151	002699	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	00200001	414,00	LT	AGUARRAS EN ENVASE DE 18 LITROS	IVA INC.	10.000,00	4.140.000,00
0002	02070024	34,00	LT	BARNIZ SINTETICO FILTRO SOLAR DE 0,850 LITROS	IVA INC.	17.000,00	578.000,00
0003	25450002	18,00	LT	PINTURA ESMALTE SINTETICO ALUMINIO DE 3,6 LITROS	IVA INC.	30.000,00	540.000,00
0004	25450002	17,00	LT	PINTURA ESMALTE SINTETICO ALUMINIO DE 0,850 LITROS	IVA INC.	30.000,00	510.000,00
0005	25450003	17,00	LT	PINTURA ESMALTE SINTETICO AMARILLO EN ENVASE DE 0,850 LITROS	IVA INC.	22.000,00	374.000,00
0006	25450007	72,00	LT	PINTURA ANTIOXIDO GRIS DE 3,6 LITROS	IVA INC.	17.000,00	1.224.000,00
0007	25450007	110,50	LT	PINTURA ANTIOXIDO GRIS DE 0,850 LITROS	IVA INC.	17.000,00	1.878.500,00
0008	25450008	110,50	LT	PINTURA ANTIOXIDO COLORADO DE 0,850 LITROS	IVA INC.	17.000,00	1.878.500,00
0009	25450008	108,00	LT	PINTURA ANTIOXIDO COLORADO DE 3,6 LITROS	IVA INC.	17.000,00	1.836.000,00
0010	25450015	17,00	LT	PINTURA ESMALTE SINTETICO AZUL EN ENVASE DE 0,850 LITROS	IVA INC.	22.000,00	374.000,00
0011	25450017	17,00	LT	PINTURA ESMALTE SINTETICO BLANCO EN ENVASE DE 0,850 LITROS	IVA INC.	22.000,00	374.000,00
0012	25450019	102,00	LT	PINTURA ESMALTE SINTETICO NEGRO EN ENVASE DE 0,850 LITROS	IVA INC.	22.000,00	2.244.000,00
0013	25450021	17,00	LT	PINTURA ESMALTE SINTETICO ROJO EN ENVASE DE 0,850 LITROS	IVA INC.	22.000,00	374.000,00
0014	25450024	108,00	LT	PINTURA ESMALTE SINTETICO VERDE ALAMO DE 3,6 LITROS	IVA INC.	22.000,00	2.376.000,00
0015	25450025	18,00	LT	PINTURA ESMALTE SINTET.VERDE TURQUESA DE 3,6 LITROS	IVA INC.	21.000,00	378.000,00
0016	25450075	90,00	LT	PINTURA ESMALTE SINTETICO GRIS PERLA DE 3,6 LITROS	IVA INC.	21.000,00	1.890.000,00
						TRANSPORTE:	20.969.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
18 DIC. 2014

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56237

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	20.969.000,00

MARCA: TITANLUX / CROMETAL / MARINER / PINTUPAR
PROCEDENCIA: PARAGUAYA

En un todo de acuerdo a la CD Nº 5991/2014, al Pliego Estándar, Especificaciones Técnicas, Planilla de Datos Garantizados y demás documentos partes del concurso.

PLAZO DE ENTREGA: Treina (30) días a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Ciento veinte (120) días a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
LUGAR DE ENTREGA: Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machaín, Asunción.
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión.

CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva, de la(s) factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por la entrega efectivamente realizada del (de los) bien(es) indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza.
NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada a través de una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el proveedor adjudicado no cumpliere con el plazo de entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE, hasta la entrega del suministro efectivamente realizada.

					TRANSPORTE:	20.969.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56237

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	20.969.000,00

El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato de ANDE. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien.
La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de la(s) multa(s) supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

RUBRO: 20020 - 356 REFERENCIA: 2014 / 31700

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

PINTUPAR S.R.L.
RAFAEL CORTÉS
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N° 1.153.552

/lg

VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL GUARANIES--- ---------- Total de Orden : 20.969.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas